



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Visto los escritos, de fecha 06 de febrero y 15 de abril del 2025, presentados por Sr. Edgar Hernán Martos Salcedo, representante legal de la empresa ESTRELLA DEL NORORIENTE S.C.R.L, y el INFORME N° 00034-2025-G.R.AMAZONAS/OTAA-RERR, de fecha 22 de abril del 2025, se declara ADMISIBLE a trámite la evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (I.T.S.), por haber cumplido con los requisitos mínimos establecidos en el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Dirección Regional de Energía y Minas de Amazonas. Por consiguiente, corresponde iniciar la evaluación del Informe señalado.

Por consiguiente, se resuelve **ADMITIR A TRÁMITE la evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (I.T.S.)**, en mención.

Publíquese en la página web del Gobierno Regional de Amazonas.

Notifíquese al administrado. –

Documento firmado digitalmente

EDWIN MORI LLANCA
DIRECTOR

000721 - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

EML/krh
CC.: cc.:

N° EXPEDIENTE: 2025-0057783

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **ARLS55A**

www.gob.pe/regionamazonas

Jr. Ortiz Arrieta N° 1250
Chachapoyas – Amazonas